U.O.C. N° 51/2021

Asunción, 09 de abril de 2021.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Es grato dirigirme a Ud. respecto a la NOTA DNC N° 5595/2021 por la cual formulan observaciones al proceso de **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID 396652,** en la cual indican que la autorización del Mades corresponde al ID 361585 con precalificación N 622.

Al respecto es importante resaltar que la autorización del MADES remitida corresponde a la autorización de Construcción del Hospital de Puerto Casado, que dentro del proyecto incluye la PLANTA DE TRATAMIENTO que se incluye en el LOTE 2 que estamos efectuando dentro de este proceso, como parte del plan de terminación de las obras del referido hospital. Dentro de la DECLARACIÓN DGCCARN N° 1143/2019 remitida, indica en *su Art. 1° Aprobar el Estudio de Impacto ambiental del mencionado proyecto,* ***AL SOLO EFECTO DEL DISEÑO, MEJORAS, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CASADO.*** Donde igualmente en su Art. 4° indica que ***dentro del primer informe se debe presentar los planos de construcción aprobados, Planos de PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES.*** Esta planta de tratamiento se estará efectuando recién en este proceso debido a una falta de disponibilidad presupuestaria y no pudo ser incluida dentro del primer llamado convocado ID 361585, pero de todas formas cumplimos en remitir la contraseña de mesa de entrada del MADES SGDME-10986/2019 de los trámites efectuados para la Declaración de Impacto Ambiental D.A.I.,
En cuanto al proyecto del LOTE N°3 MUELLE ATRACEDERO y CEMENTADO la misma está incluida dentro de la DECLARACIÓN DGCCARN N° 1118/2019 "PROTECCIÓN COSTERA DE BAHIA NEGRA", en el cual estas obras son un componente de obras complementarias de la protección de la franja costera, el cual igualmente remitimos toda la documentación que refiere a este proceso.

COMPROMISO DE LA CONVOCANTE: En lo que respecta al Hospital de Fuerte Olimpo, Lote N° 1, se remite toda la documentación que corresponde a los tramites efectuados ante el MADES respecto al proyecto de Construcción de este Hospital, el cual se halla en revisión, por lo que esta convocante se **compromete a conseguir todas las autorizaciones necesarias para el inicio de las obras antes de la emisión del código de Contratación**.

Es importante resaltar que los tres proyectos encarados son de suma importancia para el departamento de Alto Paraguay, ambos Hospitales van a contribuir de sobre manera a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en un momento de difícil situación de salud, dado que a la fecha el Departamento no cuenta con camas de terapias intensivas las cuales si están previstas en un futuro promisorio dentro de estos proyectos.

También la terminación del muelle incluye un atracadero para embarcaciones para la ciudad de Bahía Negra, que en el tiempo del cierre de rutas, el único acceso más disponible a la ciudad es a través del rio Paraguay, por lo que pedimos la posibilidad de la publicación de estos proyectos, para el inicio de los llamados correspondientes.

Sin otro motivo particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino